Colegio San Agustín
ZARAGOZA
Agustinos

# Normas de Convivencia
## Curso 2026-2027

**Educación Secundaria Obligatoria**
**y Bachillerato**

COLEGIO SAN AGUSTÍN: Cno. Las Torres, 79-89 50008 – ZARAGOZA
Tel.: 976 22 48 44 Fax: 976 22 68 76
sagustinz@planalfa.es www.agustinoszaragoza.com

## Curso 2026/27 NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO

*(La convivencia ha de entenderse desde el respeto a la dignidad humana. Las normas se dictan para evitar los conflictos que, desde la libertad individual, puedan poner en peligro una convivencia sana y feliz) .*

- **ASCENSORES**. Solo podrán utilizarse en caso de problema físico que impida subir las escaleras y con permiso del Director o Jefe de Estudios. Sólo podrán ser utilizados por los lesionados **SIN** acompañantes.

- **AUSENCIAS.** La asistencia a clase es obligatoria. Las ausencias **se justificarán mediante la plataforma**. Si se llega al **15% de ausencias injustificadas en una misma materia en el periodo de evaluación el estudiante perderá el derecho a presentarse al examen** y pasará directamente a la recuperación. El Colegio podrá solicitar la justificación personal de los padres cuando lo crea necesario.

- **CHROMEBOOK.** El Chromebook es **una herramienta digital de trabajo** orientada al desarrollo de actividades en el aula **para todos los cursos y asignaturas de la ESO**, por lo que en ningún caso debe considerarse como un libro de texto para el estudio personal. **Debe traerse con la batería cargada** desde casa y solo se empleará cuando el profesor correspondiente lo indique de forma explícita para su materia, quedando estrictamente prohibido su uso durante los descansos y cambios de clase, cuyo incumplimiento dará lugar a la correspondiente amonestación.

- **CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA. La ropa deportiva oficial del Colegio es obligatoria para todo el alumnado**. Deberán venir al colegio en ropa de deporte y bajar a los vestuarios inmediatamente después del toque del timbre. Desde 2º ESO en adelante, al finalizar la clase, el alumnado deberá asearse y cambiarse a ropa de calle.

- **COMPORTAMIENTO EN EL AULA.** El alumnado mantendrá en todo momento un comportamiento correcto, de aprovechamiento académico, de respeto al profesorado y a sus propios compañeros. Cuando esto no sea así, el profesor correspondiente podrá castigarlos, amonestarlos o expulsarlos.

- **DESPERFECTOS.** Es necesario el cuidado del mobiliario, materiales e instalaciones del Colegio. Ante cualquier desperfecto o deterioro por negligencia **responderán los causantes** del mismo.

- **DESCANSO ENTRE CLASES (1 º Y 2ºESO).** Durante los descansos no se puede salir del aula.

- **ENFERMOS.** Cuando un alumno/a se encuentre mal, debe dirigirse a los **despachos de Dirección** (o a Secretaría) desde donde se llamará a la familia para que vengan a buscarlo/a. **NO se permitirá la salida del centro del alumnado sin consentimiento de sus padres, ni se les dará ningún medicamento** sin ese permiso.

- **ENTRADAS Y SALIDAS**. Se debe estar en el aula a las 08:20 para escuchar la oración de la mañana. El alumnado podrá entrar tanto por las escaleras metálicas laterales como por la puerta principal. Si algún alumn@ llega una vez comenzada la oración, deberá esperar a que termine para entrar al aula y se le anotará el correspondiente retraso.

- **EXÁMENES.** Debe evitarse la ausencia a un examen por todos los medios y **comunicar dicha ausencia al profesor correspondiente** con la debida antelación o, cuando esto no sea posible, en el momento de la incorporación al centro. Las ausencias producidas durante las 24 horas anteriores a un examen motivadas por visitas médicas o comparecencias oficiales deberán ser **justificadas a través de la plataforma correspondiente y, además, mediante la entrega del oportuno justificante médico u oficial.**

  Si un estudiante falta el día previo a un examen, el centro podrá contactar telefónicamente con la familia para conocer el motivo. Para poder realizar la prueba, el alumn@ deberá entregar el mismo día del examen una justificación manuscrita y firmada por sus progenitores o tutores. La falta de justificación conlleva la pérdida del derecho a examen, pasando directamente a la convocatoria de recuperación.

- **EXPULSIONES Y AMONESTACIONES DE CLASE.** Cuando el alumnado presente un comportamiento incorrecto podrá ser **amonestado o expulsado**, comunicándose a los padres por medio de la plataforma. En caso de expulsión o a la tercera amonestación se hablará con los padres para solucionar el problema. Si se repite en varias materias será el tutor el que informe a la familia del problema. Si se alcanzan las 3 expulsiones y/o 6 amonestaciones, el estudiante **no podrá asistir a las salidas o excursiones** que se realicen durante el curso. No obstante, queda a criterio del profesorado la posible NO asistencia de un estudiante a una actividad por motivos disciplinarios. En casos de faltas muy graves se tomarán medidas más severas según el Reglamento de Régimen Interior del centro.

- **LIMPIEZA.** Es tarea de todos mantener el colegio limpio y por tanto, no se debe tirar nada al suelo. Cuando esto no se cumpla el alumnado podrá ser sancionado. Antes de abandonar el aula, los estudiantes la dejarán en correcto estado y libre de objetos en el suelo y sobre el pupitre.

- **ORACIÓN.** El alumnado la escuchará **en silencio y con respeto**, no pudiéndose hacer tareas ni estudio durante la misma.

- **POLIDEPORTIVO.** El **alumnado de Bachillerato** puede ir a la cafetería del Polideportivo en el recreo usando la **escalera de incendios exterior**, no por el pasillo de Secretaría. El resto de dependencias no deben ser usadas. Mientras estén allí deben observar el orden y la limpieza en todo momento. Si no se cumple, se les impedirá el acceso en el recreo. El **alumnado de Secundaria NO puede acudir al Polideportivo en el recreo.**

- **PROTOCOLOS DE ESCRITURA Y EXÁMENES.** Durante el curso se aplicarán los protocolos de trabajos escritos y exámenes. Estos protocolos se darán a conocer al alumnado en tutoría y a sus familias en las reuniones correspondientes.

- **PUNTUALIDAD EN EL AULA**. El alumnado debe estar en el aula cuando suene el timbre de entrada. Si no es así, se considerará como "retraso". **Si se llega a 12, NO podrán asistir a las salidas que se realicen en lo que quede del curso.**

- **RECREO.** Durante el mismo, el alumnado **no podrá permanecer en las aulas, pasillos o servicios**. Deben bajar al patio y subir cuando el tiempo de recreo finalice. Si llueve, se puede permanecer en el pasillo.

- **SALIDAS PARTICULARES DEL CENTRO. Nadie puede ausentarse del Colegio**

**sin permiso de un miembro de la Dirección**. No se concederá si no es solicitado por los padres personalmente, o a través de la Plataforma.

- **TABACO.** Según la LEY 42/2010, de 30 de diciembre, **NO se permite fumar en ninguna dependencia del Colegio**, incluidos los patios. Cuando se detecte a un estudiante fumando, tendrá la correspondiente sanción, y se comunicará a la familia.

- **TELÉFONO MÓVIL.** Está **prohibido su uso** en el interior del centro durante el horario escolar, incluido el recreo. Cuando no se cumpla, el profesor lo recogerá y lo entregará en Jefatura de Estudios. En la primera ocasión, el Jefe de Estudios lo devolverá al finalizar las clases del día siguiente. Si el estudiante reincide, le será devuelto a las 48 horas. En caso de una reincidencia excesiva, se podrán tomar medidas más drásticas.

- **TRASLADOS.** Cuando el alumnado se traslade dentro del colegio (a Ed. Física, Plástica, etc) deben hacerlo **en grupo, con orden y en silencio**, sin molestar a las otras clases.

- **VENTILACIÓN**. Se mantendrán abiertas las ventanas en los intercambios de clase y en los recreos. Durante el desarrollo de las clases también es conveniente siempre que el tiempo lo permita.

- **VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL.** Todo el alumnado debe acudir al Colegio aseado y vestido de forma correcta. Si se incumple, el tutor avisará a la familia para corregirlo.

- **VISITAS Y TUTORÍAS.** Las entrevistas con los los distintos miembros del equipo docente o Dirección deberán ser siempre con cita previa, solicitada por correo electrónico.